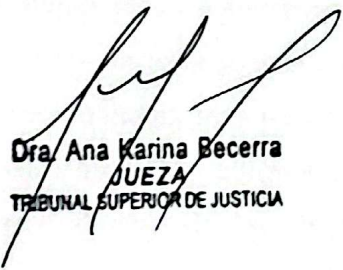


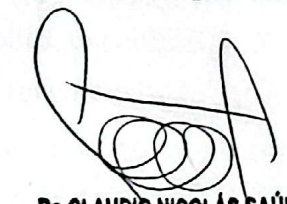
ACUERDO N° 30

En la ciudad de La Rioja, a cinco días del mes de marzo del año dos mil

veintiséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia bajo la Presidencia del Dr. Claudio Nicolas Saul, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 59.904 -"J"- 2026
"JUEZAS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES - SOLICITAN SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS": I) Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, las Sras. Juezas de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores de la Primera Circunscripción Judicial, Dras. Alicia de las Mercedes Valdes, Martha L. Torres e Yvana L. Alarcon Rearte, comunican que el día 04 del cte. mes y año y en el marco de la implementación de los Juzgados de Familia y la transformación del Juzgado de Menores, se coordinó con el Sr. Director de Infraestructura, Ing. César Baigorri y el Secretario de Informática y Comunicación Ing. Emanuel Gómez, la posibilidad que el traslado de las Secretarías Civil y Asistencial "A" y "B" al edificio de calle Hipolito Yrigoyen N° 69 de esta ciudad Capital, se realice los días martes 10 y miércoles 11 de marzo del corriente año; Además expresan que una vez desocupadas las actuales oficinas de las Secretarías "A" y "B", se proceda a su acondicionamiento para las salas de audiencias de los Juzgados de Familia.- II) Que luego de efectuada la mudanza las Secretarías "A" y "B" del Juzgado de Menores, continuaran funcionando en calle Hipolito Yrigoyen, mientras que la Secretaría Penal Juvenil continuara funcionando con normalidad en su actual domicilio.- III) Que en razón de lo antes expuesto, solicitan se autorice en los días 10 y 11 de marzo del cte. año, la suspensión de atención al público, con suspensión de términos procesales, para las Secretarías Civil y Asistencial "A" y "B"; días en los cuales, todo el personal del Juzgado se abocara a las tareas del traslado y acondicionamiento de las oficinas.- IV) También informan que para los días 10 y 11 de marzo del corriente año no se han fijado audiencias en las Secretarías mencionadas, no así el día 12 de marzo de 2026, en el cual se encuentra fijada una audiencia, la que ya se realizará en la nueva sede del Juzgado de Menores. V) Que en virtud de lo expuesto y en atención a

estrictas razones del servicio, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, **RESUELVE:** 1º) AUTORIZAR la suspensión de la atención al público, con suspensión de términos procesales para las Secretarías Civil y Asistencial "A" y "B" del Juzgado de Menores, los días martes 10 y miércoles 11 de marzo de 2026 inclusive, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.- 2º) **DISPONER** que la Secretaría Penal Juvenil continuará prestando servicios con normalidad durante los días 10 y 11 de marzo de 2026.- 3º) **FACULTAR** al Sr. Director de Infraestructura y Mantenimiento de este Tribunal Superior de Justicia, Ing. César Humberto Baigorri, para la coordinación y ejecución del traslado de las Secretarías Civil y Asistencial "A" y "B" del Juzgado de Menores a su nuevo domicilio.- 4º) Por Secretaría Administrativa, efectúense las comunicaciones correspondientes.- Protocolícese y hagase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia